

dias de el mes de Noviembe de mil setecientos y diez y ocho años. Don Luis de Mirabal. Don Lorenzo de Morales y Medrano. Don Bruno de Salcedo y vives. Don Pedro Joseph Lagrava. Don Juan Rosillo de Lara. Yo Don Joseph Ciprian de el Valle, Secretario de el Rey nuestro señor, y su Escrivano de Camara, la hize escribir por su mandado, con acuerdo de los de su Consejo. Registrada. Don Matias de Anchoca. Por el Chanciller mayor. Don Matias de Anchoca.

*Es copia de la Real Provision original que queda en mi poder à que me remitió.*

*Don Joseph Ciprian de el Valle*  
*Escrivano de Camara*

